



Lima, 22 de abril de 2022

Resolución REMSAA Extraordinaria XXXIV/3

POLÍTICA ANDINA PARA ENFRENTAR LA PANDEMIA DE SOBREPESO Y OBESIDAD

Las Ministras y Ministros de Salud de los países miembros:

Considerando:

1. Que, la obesidad es una enfermedad crónica grave¹ que se ha incrementado de manera sostenida en los últimos años, convirtiéndose en un grave problema de salud pública a nivel mundial y está asociada a otras enfermedades crónicas, como las enfermedades cardíacas, diabetes y ciertos tipo de cancer² que adicionalmente ocasionan altos costos económicos de salud individual y familiar.
2. Que, en las Américas la prevalencia del sobrepeso y la obesidad en adultos es la más alta de todas las regiones en el mundo con un 62.5%, correspondiendo a obesidad el 28 %³. En los países andinos el exceso de peso se encuentra en el rango de 6 a 13 % en niños menores de 5 años, en los adolescentes entre el 18 al 35.6 % y en adultos oscila entre el 56 y el 74 %.⁴
3. Que, en el estudio realizado por el ORAS - CONHU que permitió evaluar el sobrepeso y obesidad en los países andinos en el año 2021, se evidencia el estado actual de la enfermedad y sus tendencias al alza en las poblaciones en general y recomienda la adopción de medidas urgentes que permitan alcanzar las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda del 2030.
4. Que, los cambios en el sistema alimentario, marcados por el reducido consumo de alimentos naturales y frescos característicos de los patrones de alimentación tradicional y su transformación en las últimas décadas hacia dietas no saludables, con un elevado consumo de productos procesados y ultraprocesados con valores altos de azúcar, grasa y sal/sodio, así como la inactividad física en todo el ciclo de vida, serían las principales causas del rápido aumento de la prevalencia del sobrepeso y la obesidad a nivel mundial y en la región andina.
5. Que, actualmente a este escenario mundial y andino, se ha agregado la pandemia por COVID-19 que ha evidenciado que los más afectados son los adultos, los adultos mayores y las personas que tienen enfermedades previas como la obesidad, diabetes, hipertensión arterial, cáncer y enfermedades respiratorias crónicas, generando un mayor riesgo de complicaciones e ingresos a las unidades de cuidados intensivos y muerte.

¹<https://www.cdc.gov/obesity/about-obesity/index.html>

² International Association for the Study of Obesity (IASO). About Obesity.[citado 2011 dic 04]; Disponible de: <http://www.iaso.org/policy/aboutobesity/>

³ <https://www.paho.org/es/temas/prevencion-obesidad>

⁴ Situación del sobrepeso y obesidad y el impacto de la enfermedad por COVID-19 en los países andinos 2021

6. Que, es necesario establecer medidas e intervenciones que fortalezcan la integración regional a través de políticas públicas con enfoque de derechos humanos, intercultural, intersectorial, descentralizado y de género que aborden, los determinantes sociales de la salud para la reducción de las brechas e inequidades con participación de la sociedad civil, el estado y las entidades del sector público y privado

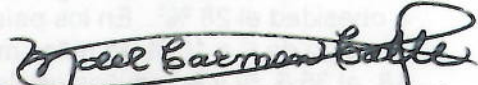
Resuelven:

1. Aprobar la "Política Andina para enfrentar la Pandemia de Sobrepeso y Obesidad" considerando el contexto, prioridades, marcos institucionales y jurídicos vigentes en los países miembros del ORAS-CONHU.
2. Encargar al Comité Andino para la Prevención y Control de Enfermedades No t+Transmisibles (CAENT) la preparación, implementación y seguimiento del Plan de Acción 2023-2027.

CERTIFICAMOS: Que el texto de la Resolución que antecede fue aprobado en la XXXIV REMSAA Extraordinaria, realizada de manera virtual el día 22 de abril de 2022.



DRA. XIMENA GARZÓN-VILLALBA
PRESIDENTA DE LA XXXIX REMSAA
MINISTRA DE SALUD PÚBLICA
DE ECUADOR



DRA. MARÍA DEL CARMEN CALLE DÁVILA
SECRETARIA EJECUTIVA
ORGANISMO ANDINO DE SALUD
CONVENIO HIPÓLITO UNANUE